

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10673 *Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 14 de septiembre de 2021, publicada en el BOIB núm. 135 de 2 de octubre de 2021, por la cual se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad Urgencias Adultos (URGA)*

Antecedentes

Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 14 de septiembre de 2021, publicada en el BOIB núm. 135 de 2 de octubre de 2021, por la cual se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad Urgencias Adultos (URGA)

Se han advertido varios errores, en diversos apartados.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 14 de septiembre de 2021, publicada en el BOIB núm. 135 de 2 de octubre de 2021, por la cual se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad Urgencias Adultos (URGA).
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 5 de octubre de 2021

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynes

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



ANEXO
Corrección de errores

Donde dice:

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad Urgencias Adultos (URGA)

Debe decir:

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, los puestos de Supervisor/a de Unidad Urgencias Adultos (URGA)

Donde dice:

Acordar la convocatoria pública de un puesto de Supervisor/a de Unidad de acuerdo con las especificaciones siguientes:

Debe decir:

Acordar la convocatoria pública de dos puestos de Supervisor/a de Unidad de acuerdo con las especificaciones siguientes:

Donde dice:

La denominación del puesto a cubrir es: supervisor/a de la Unidad Urgencias Adultos (URGA)

Debe decir:

La denominación de los puestos a cubrir son: supervisor/a de la Unidad Urgencias Adultos (URGA)

